

México .D.F., a 21 de febrero 2010

## BOLETIN DE PRENSA

**BOL-204**

### **ESTE LUNES DECIDE GPPRD-ALDF SI LLEVA AL EXTRAORDINARIO DESTITUCIÓN DE COVIÁN**

- La renuncia del magistrado sería lo más sano política y administrativamente, considera

El Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF decidirá este lunes si llevan a tribuna la destitución del magistrado Miguel Covián Andrade en la próxima sesión extraordinaria, anunciada para el 24 de este mes, o se esperan hasta el periodo ordinario de sesiones; al tiempo que conminaron al funcionario a presentar su renuncia porque sería lo más sano política y administrativamente.

Entrevistados por separado, el vocero de la bancada del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, y el diputado Leonel Luna Estrada, coincidieron en señalar que no es sano que el magistrado continúe en el cargo, ya que lo mejor sería que pidiera licencia porque de aferrarse al puesto sólo contribuiría a desacreditar al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

El diputado Sánchez Camacho declaró que sería saludable que el magistrado Covián presentara su renuncia y evitara que su caso llegara al pleno de la Asamblea Legislativa, y de existir algún proceso legal o de responsabilidades administrativas, lo enfrente una vez que se haya separado del cargo.

Sin embargo, fue muy claro al señalar que si Covián no toma la decisión de renunciar, prevalece una opinión mayoritaria entre los diputados perredistas para separarlo del cargo; “la inmensa mayoría estamos porque se retire”, confirmó.

El vocero del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF adelantó que “el próximo lunes a las doce del día, ahí vamos a evaluar si metemos el caso en la agenda del periodo extraordinario o lo enviamos al periodo ordinario de sesiones.”.

Por su parte, el diputado perredista Luna Estrada comentó que la resolución de la Contraloría es contundente, en el sentido de que se cometió una violación al Código Electoral, por ello, dijo, “sentimos que está muy enrarecido el ambiente en el Tribunal, porque no sólo hay una acusación, sino hay otras tantas más, como es el caso de la posible venta o rente de plazas, el haber generado toda una red familiar; la vinculación

sospechosa con gente, de acuerdo a lo dicho por las partes acusadoras y las denuncias presentadas ante la Contraloría”.

Al insistir en que el magistrado debe presentar su renuncia, el legislador sostuvo: “yo preguntaría qué confianza tendría la ciudadanía en un funcionario que tiene toda esa serie de antecedentes y en donde ya pesa sobre él una resolución de la misma Contraloría”.

Ante los argumentos del PAN sobre que la ALDF no tiene facultades para destituir a Covián, Luna Estrada expresó que es una responsabilidad de las y de los diputados, independientemente al partido que pertenezcan, procurar que este tipo de instancias, sobre todo donde debe prevalecer la transparencia, la honestidad probada y la imparcialidad, permanezca en el cargo un magistrado con estos antecedentes y acusaciones.

Destacó que en estos casos, los integrantes de la V Legislatura deben ser garantes de la confianza de la ciudadanía para este tipo de instituciones, y para que se cumpla la ley en el país, pero particularmente en La Ciudad de México.

Una vez más conminó a Covián a pedir licencia, porque “no es sano que se esté generando esta espiral, que no nos llevar a ningún lado; sólo a un desgaste y a un descrédito de la institución”.

00o00